ASCOBANS

Agreement on the Conservation of Small Cetaceans of the Baltic, North East Atlantic, Irish and North Seas

Acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico Noreste, Mar de Irlanda y Mar del Norte

2009-SP

¿Qué son los pequeños cetáceos?

Las ballenas, los delfines y las marsopas pertenecen al orden científico denominado por el término latino Cetacea. Son mamíferos acuáticos y la mayoría de ellos son marinos, es decir, viven en el mar. Los cetáceos pasan toda su vida en el agua.

En la actualidad existen dos tipos principales de cetáceos. Las especies del suborden Mysticeti, o ballenas con barbas, se caracterizan por tener barbas para filtrar la comida del agua, en lugar de tener dientes. Son de gran tamaño e incluyen por ejemplo a la ballena azul, el animal más grande que ha vivido en la Tierra. La mayoría de las especies pertenecientes al suborden Odontoceti, o cetáceos con dientes, son de tamaño considerablemente más pequeño y se conocen comúnmente como pequeños cetáceos. Se alimentan principalmente de pescado y cefalópodos.

El delfín listado
(Stenella coeruleoalba)

¿Dónde se encuentran los pequeños cetáceos?

Los pequeños cetáceos se encuentran prácticamente en todos los océanos y en algunos ríos. Varias especies se encuentran de manera habitual en el Mar del Norte, Atlántico Norte y Mar de Irlanda. La marsopa común es la única especie autóctona del Mar Báltico. ASCOBANS abarca todas las especies, subespecies y poblaciones de cetáceos con dientes en este área a excepción del cachalote (*Physeter macrocephalus*). Las especies más comunes en el área del Acuerdo son:

- La marsopa común (*Phocoena phocoena*)
- El delfín mular (*Tursiops truncatus*)
- El delfín común (*Delphinus delphis*)
- El delfín de morro blanco (*Lagenorhynchus albirostris*)
- El delfín atlántico de costados blancos (*Lage-norhynchus acutus*)
- El delfín listado (*Stenella coeruleaoalba*)
- El calderón gris (*Grampus griseus*)
- La orca (*Orcinus orca*)
- El calderón común o negro (*Globicephala melas*)
- El zifio calderón (*Hyperoodon ampullatus*) y otros zifios (*Ziphiidae*)

El delfín común
(Delphinus delphis)

¿Por qué están amenazados los pequeños cetáceos?

La mayoría de las especies de cetáceos presentan gran movilidad, persiguen a sus presas durante largas distancias o migran regularmente entre las zonas de cría y alimentación. En el área ASCOBANS se encuentran con diversas amenazas producidas por el hombre, de las cuales la **captura accidental** se considera como la más grave. Cada año, varios miles de cetáceos mueren ahogados al quedar atrapados en las redes de pesca, lo cual les impide subir a la superficie a respirar. La **contaminación marina** es otra seria amenaza que requiere un enfoque internacional coordinado. Las sustancias tóxicas como los metales pesados y los compuestos orgánicos persistentes, principalmente los PCBs, se introducen en la cadena alimentaria y se acumulan en los tejidos de los mamíferos marinos afectando negativamente a su salud. La navegación comercial, la actividad industrial (p.ej. instalación de pilotes y exploraciones sísmicas), las explosiones y los sonares navales producen ruido submarino. Dicha **contaminación acústica** puede provocar cambios de comportamiento, daños físicos e incluso la muerte. Además, el incremento de las flotas da como resultado un aumento de las **colisiones** entre los barcos y los cetáceos, lo que supone una creciente preocupación.

El alcance y las consecuencias de las amenazas a las que se enfrentan los pequeños cetáceos varían según el área y la especie. Un ejemplo es el dramático descenso del número de marsopas en el Estrecho de Belt y en el propio Mar Báltico. Esta caída, que se viene observando desde la década de 1930, ha estado acompañada por un retroceso continuo de grandes superficies de su área de distribución original. En la actualidad, las marsopas del Báltico están restringidas generalmente a los estrechos de Kattegat y de Belt en el extremo oeste de su hábitat natural, y decrece el número de avistamientos en las costas alemana, polaca y sueca báltica. Las marsopas son especialmente vulnerables a la captura accidental durante las pesquerías con redes de enmalle de fondo, durante las cuales mueren miles de ejemplares cada año sólo en el Mar del Norte.

La marsopa común
(Phocoena phocoena)

El delfín común (*Delphinus delphis*) se encuentra por todas las aguas europeas atlánticas. En concreto en el Mar Celta y en la Bahía de Vizcaya sufre la captura accidental en las redes de arrastre pelágico y redes de deriva de pesquerías multinacionales. El popularmente conocido delfín mular (*Tursiops truncatus*), se encuentra a menudo en las áreas costeras y se enfrenta a una serie de amenazas provocadas por el hombre, incluyendo la contaminación marina, la captura accidental y el ruido oceánico antropogénico.

Los efectos combinados de todas las actividades humanas son desconocidos, pero está claro que los cetáceos se encuentran bajo una presión adicional debida al agotamiento de presas, la degradación del hábitat y el cambio climático, los cuales tienen un efecto perjudicial para las ballenas, delfines y marsopas.

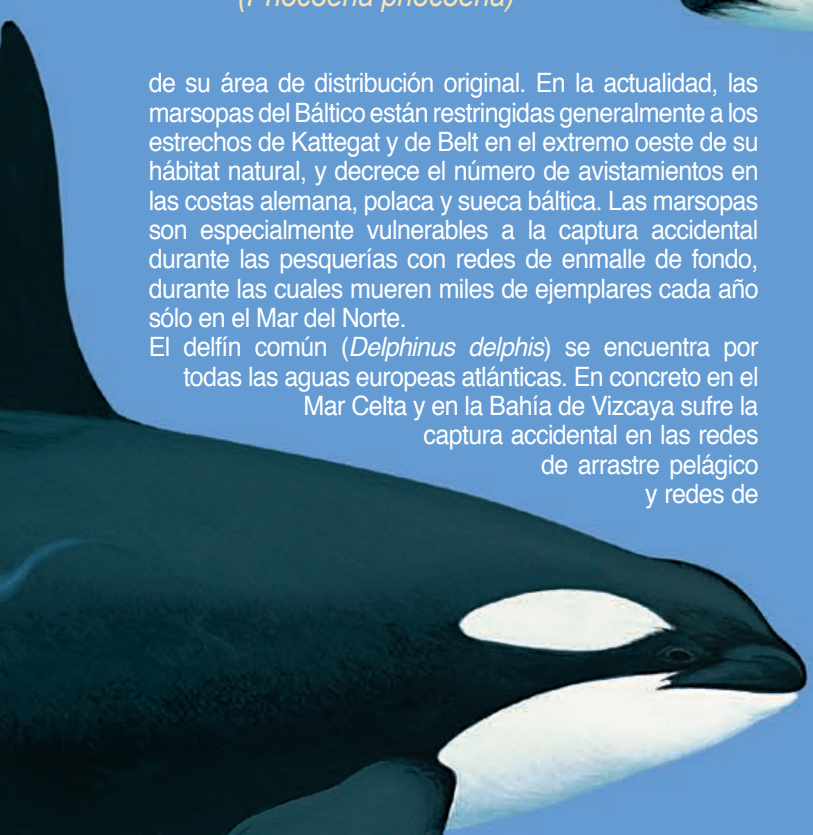

La orca
(Orcinus orca)

Illustrations: M. Camm

ASCOBANS

ASCOBANS: Salvando a las pequeñas ballenas, delfines y marsopas europeos

¿Qué es ASCOBANS?

El acrónimo ASCOBANS significa Agreement on the Conservation of Small Cetaceans of the Baltic, North East Atlantic, Irish and North Seas (Acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico Noreste, Mar de Irlanda y Mar del Norte).
ASCOBANS culminó en 1991 como Agreement on the Conservation of Small Cetaceans of the Baltic and North Seas (Acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico y Mar del Norte) bajo los auspicios de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (PNUMA/CMS o Convención de Bonn). El área del Acuerdo se extendió hacia el oeste a comienzos de 2008. El Acuerdo está abierto a la adhesión para todos los países del área de distribución (es decir, cualquier país que ejerza jurisdicción sobre cualquier parte del área de distribución de una especie cubierta por el Acuerdo, o cuyos buques nacionales desempeñen actividades que afecten negativamente a los pequeños cetáceos en el área del Acuerdo), así como para organizaciones de integración económica regional. Muchos de los países del área del Acuerdo, aunque no todos, son ya Partes del Acuerdo y ASCOBANS continúa creciendo. Las Partes comparten la preocupación porque la alta tasa de captura accidental continuada, la degradación del hábitat y los crecientes impactos de origen antropogénico, puedan poner en peligro la existencia de los pequeños cetáceos en el Mar Báltico, Mar del Norte, Atlántico Noreste y Mar de Irlanda.

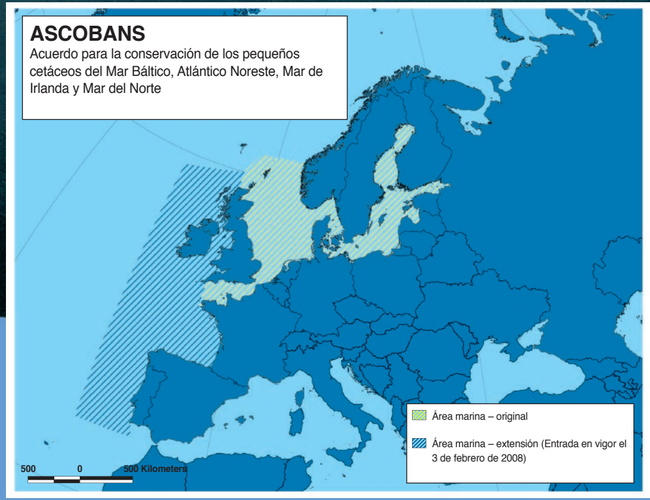

¿Qué hace ASCOBANS?

Debido a que los cetáceos cruzan fronteras nacionales con frecuencia, su protección sólo puede ser garantizada de manera efectiva mediante la cooperación internacional. Así, el objetivo del Acuerdo es el fomento de la cooperación entre las Partes, con vistas a lograr y mantener un estado de conservación favorable para los pequeños cetáceos en el área ASCOBANS. El plan de conservación y gestión que forma parte del Acuerdo obliga a las Partes a comprometerse con la conservación y gestión de hábitats, la investigación, la reducción de la contaminación y la información pública. Para alcanzar su objetivo, ASCOBANS coopera asimismo con los estados del área de distribución que todavía no se han adherido al Acuerdo, con las organizaciones internacionales relevantes y con ONGs.

¿Cómo trabaja ASCOBANS?

Tres organismos principales promueven la implementación del Acuerdo:

La Reunión de las Partes (MOP – Meeting of Parties)

La Reunión de las Partes es el órgano de decisión de ASCOBANS. Se reúne cada tres años para analizar el progreso alcanzado y desarrollar los próximos pasos a seguir en la implementación de ASCOBANS. Los estados del área de distribución que no son Partes, al igual que otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales relevantes, pueden asistir a la Reunión de las Partes en calidad de observadores pero sin derecho a voto.

El Comité Asesor (AC – Advisory Committee)

El Comité Asesor se reúne al menos una vez al año, para proporcionar asesoramiento científico y político a las Partes y a la Secretaría sobre la conservación y gestión de los pequeños cetáceos y otros asuntos relacionados con el funcionamiento del Acuerdo. Cada Parte tiene derecho a nombrar un miembro para el Comité Asesor, el cual puede estar acompañado por otros asesores. Al igual que en la Reunión de las Partes, los observadores externos podrán asistir a las reuniones del Comité Asesor, aunque los únicos con derecho a voto serán los miembros designados.

La Secretaría

La Secretaría actúa como el órgano de coordinación del Acuerdo. Proporciona apoyo administrativo, reúne y divulga información relevante y ayuda a las Partes en la implementación del Acuerdo. Además, prepara los contenidos y organiza los encuentros de la Reunión de las Partes y del Comité Asesor. La Secretaría también juega un papel importante en cuanto a la concienciación. Al igual que la CMS y algunos de sus acuerdos hijos, la Secretaría de ASCOBANS está administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y tiene su sede en Bonn, Alemania.

La orca
(Orcinus orca)

Para más información contactar con:

Secretaría PNUMA/ASCOBANS
UN Campus
Hermann-Ehlers-Str. 10
53113 Bonn
Alemania
Tel.: +49 228 815 2416
Fax: +49 228 815 2440
Email: ascobans@ascobans.org
Internet: www.ascobans.org